

1515-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y ocho minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón LEÓN CORTÉS CASTRO de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024) (en adelante el Reglamento), el informe rendido por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LEÓN CORTÉS CASTRO**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En ese acto el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo, de los señores Karina Jiménez Chacón, cédula de identidad n.º304500396, Mariela Calvo Rojas, cédula de identidad n.º303670224, Sara Inés Araya Madrigal, cédula de identidad n.º304500694 y Jorge Ureña Granados, cédula de identidad n.º304010414. Con relación a las designaciones realizadas en favor de los señores Sara Inés Araya Madrigal, Abraham Jesús Castro Vindas, Luis Anastasio Castro Vargas y Luis Anastasio Castro Vindas, este departamento realizó de oficio las renunciaciones tácitas a los partidos Unión Liberal, Unidad Social Cristiana y Republicano Social Cristiano, respectivamente. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN LEÓN CORTÉS CASTRO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
106560523	LUIS ANASTASIO CASTRO VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
304500396	ZEIRYS KARINA JIMENEZ CHACON	SECRETARIO PROPIETARIO
304830283	ABRAHAM JESUS CASTRO VINDAS	TESORERO PROPIETARIO
303670224	MARIELA CALVO ROJAS	PRESIDENTE SUPLENTE
113900275	LUIS ANASTASIO CASTRO VINDAS	SECRETARIO SUPLENTE
304500694	SARA INES ARAYA MADRIGAL	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304010414	JORGE FRANCISCO UREÑA GRANADOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304830283	ABRAHAM JESUS CASTRO VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113900275	LUIS ANASTACIO CASTRO VINDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106560523	LUIS ANASTASIO CASTRO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
303670224	MARIELA CALVO ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304500396	ZEIRYS KARINA JIMENEZ CHACON	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista se encuentran vigentes hasta el día **seis de octubre de dos mil veinticinco**, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/wcm
C.: Exp. n.° 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 07619-2025